



DECRETO ALCALDICIO N° 1293 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3578 de fecha 13.12.2012 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal www.chilecompra.cl , por urgencia adjudicación a la Empresa Cs Limitada, Rut 76.130.366-k, para el suministro e instalación de Internet en Oficinas Móviles de Comunicaciones, en casa arrendada para el funcionamiento provisorio del municipio, por un monto de \$ 198.730 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 14.01.2013 que aprueba Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y a la Empresa Cs Limitada, Rut 76.130.366-k, para el suministro e instalación de Internet en Oficinas Móviles de Comunicaciones, en casa arrendada para el funcionamiento provisorio del municipio, por un monto mensual de \$ 59.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3332 de fecha +25.11.2013 que aprueba Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y a la Empresa Cs Limitada, Rut 76.130.366-k, para el suministro e instalación de Internet en Dependencias Municipales (DAF y DIDECO), por el período comprendido del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 59.500 iva incluido

El Memo N° 219 de fecha 16.05.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar abastecimiento de Red Inalámbrica de datos de Internet, en dependencias municipales ubicadas en Comercio N° 197, ejecutados por la empresa Cs Limitada, Rut 76.130.366-k, por un monto total de \$ 59.500 impuesto incluido. Remite Anexo de contrato de fecha 16.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad y a la Empresa Cs Limitada, Rut 76.130.366-k, para el "Abastecimiento de Red Inalámbrica de datos de Internet", en Dependencias Municipales ubicadas en Comercio N° 197, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 59.500 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.05.007.001.001 "Acceso a Internet", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-